

Debate Nacional sobre Defensa

Aportes para una ley de Defensa Nacional

Luis Alberto Lacalle Herrera

1) *Introducción*

Agradecemos la convocatoria a contribuir con nuestras opiniones y propuestas en la delicada tarea que se nos propone. No seríamos sinceros para con todos los presentes si no dejamos en claro algunas de las bases que fundamentan nuestra manera de pensar en este tema.

Ante todo una concepción del mundo que se articula a partir de un muy claro concepto de la patria, de nuestra patria. Repetimos con convicción conceptos que nos son muy queridos "Somos hombres de patria; no de todas o de cualquiera, sino de esta, la nuestra".

Todo lo que opinaremos parte de este principio, no hay para nosotros, en el aspecto terrenal, amor ni adhesión superior al de la felicidad, prosperidad e independencia de nuestra tierra.

De ahí que sintamos preocupación por su defensa en las hipótesis que desarrollaremos.

Una segunda precisión, necesaria, pero relativa a temas muy delicados se nos vuelve imperativa.

Como muchos de los presentes nos vimos envueltos en los trágicos acontecimientos que vivió nuestro país a partir de 1963 y a partir de 1973. Pasado definitivamente saldado que solo debe vivir como dura enseñanza de lo que no puede nunca más ocurrir entre nosotros.

Pero que tampoco debe dar lugar a un hostigamiento ni descalificación de instituciones nacionales a las que no se puede imputar los errores personales de quienes fueran en otro tiempo sus titulares.

De nuestros trabajos debe surgir una mejor organización de la defensa nacional, pero sobre todo, un país sólidamente homogéneo en los valores comunes, respetuoso de las diferentes funciones estatales esenciales, comprendidas, valoradas y fortalecidas por el conocimiento de su necesidad ontológica.

2) *Una concepción del Estado*

Siendo la Defensa Nacional función esencial del Estado recordamos cual es para nosotros el concepto que acerca de la organización estatal tenemos. Somos partidarios de un Estado fuerte y eficaz en lo que debe hacer; seguridad, defensa, justicia, educación, salud deben de prestarse mejor, más eficiente y eficazmente. Debemos sincerarnos en este aspecto pues hoy el Estado uruguayo dispersa esfuerzos y recursos con el resultado de una notoria crisis de lo esencial contra puesto a una prosperidad de lo secundario, como lo son actividades comerciales o industriales que estarían mejor en el sector privado.

Aceptado que es necesaria para el país la tarea de la justicia, de las RR.EE. o de defensa, debemos realizaras lo mejor que esté a nuestro alcance. Todo ello mucho más allá de ideologías, poniendo en práctica el sano pragmatismo de lo que es mejor para nuestra gente.

Si necesitamos defensa nacional, pues a tener la mejor, adecuada a las necesidades y a los recursos.

3)La estrategia militar

Los principales intereses estratégicos de una nación son: la defensa territorial, sus espacios económicos; la preservación de los valores nacionales; la custodia del orden internacional, y la protección del medio ambiente.

El poder de una nación se mide por su capacidad para proteger estos intereses, por los medios que seleccione el poder político, con el fin de asegurar el bienestar de sus ciudadanos.

Los pilares de ese poder nacional se basan en la conjunción de capacidades, intelectuales, sociales, políticas tecnológicas y militares. El poder militar debe ser concebido como un componente del poder nacional, cuyo valor es dinámico, situacional y relativo, tanto respecto de los intereses permanentes como a las circunstancias que puedan afectar la seguridad nacional.

4)La defensa nacional del Uruguay

Pasando de lo teórico a lo práctico, de lo general a lo particular, el tema que nos ocupa y preocupa es el de la defensa de una nación en concreto, la nuestra, ubicada en un contexto geopolítico específico.

Partimos pues de una visión nacional particular que es la del Uruguay, ubicado en el Río de la Plata, nacido en especiales circunstancias y con intereses muy concretos. Ello excluye en manera absoluta toda concepción de política militar de carácter regional, más allá de las naturales relaciones vecinales, en materia de coordinación, con los países vecinos, en los espacios compartidos o contiguos.

Es por ello que consideramos que la tarea por delante debe de ser encarada desde un punto de vista estrictamente nacional, toda vez que los intereses del Uruguay –por definición- no pueden ser idénticos a los de ninguna otra nación, especialmente las naciones vecinas.

Esta delimitación es especialmente necesaria ante interpretaciones erróneas de alcance político del MERCOSUR y por ende de alguna misión

de carácter militar para la que es, hasta hoy, solamente una asociación de carácter económico-comercial.

Rechazamos de plano toda interpretación que lleve a asociaciones militares supranacionales en la región, sin perjuicio de las ya mencionadas coordinaciones en algunas materias muy concretas.

5)Conceptos generales

A) el servicio de defensa es esencial para nuestro país.

Consideramos que las FF.AA. son parte esencial del estado oriental y por tanto rechazamos de plano las teorías que han sostenido su eliminación o su sustitución por la denominada “guardia nacional”.

Desde 1811, antes de ser nación, el Estado se vertebró en el ejército nacional, alrededor de la figura del Jefe de los Orientales. Las FF.AA. son, desde entonces, un ingrediente esencial de la nacionalidad.

Como todo servicio estatal, la Defensa Nacional debe de ser analizada en el conjunto de la entidad estatal y es susceptible de un análisis crítico. El concepto de Estado no es inmutable y, si no nos congelamos en posiciones conservadoras, debe de convertirse en un proceso dinámico de adaptación que es propio de los organismos vivientes y saludables. No es el mismo el Estado Oriental de la primera mitad del siglo XX que el de la segunda, ni el de hoy, no puede por tanto ser igual la forma de prestación de servicio de la Defensa Nacional. Debemos de aproximarnos al

tema solidamente afirmados en valores que son inmutables pero animados de la apertura intelectual necesaria como para instrumentar su realización de manera adecuada al tiempo de hoy y sobre todo al de mañana.

B) adecuación del servicio de defensa a las hipótesis reales de empleo.

-Se trata de la capacidad de respuesta adecuada de nuestro país a las hipótesis de conflicto y a las hipótesis de utilización no conflictiva.

1) Hipótesis de conflicto o circunstancias naturales.

a) *Situaciones de emergencia y desastre provocadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre.*

Basta mencionar los casos de fenómenos del clima que todos recordamos para justificar plenamente la existencia de este escenario. Desde las inundaciones de 1959 hasta las medidas que fue necesario adoptar ante la epidemia de aftosa en el 2001.

b) *Amenaza grave al orden interno o interrupción de servicios esenciales.*

Se trata de casos como el cierre de un aeropuerto o la operación de centrales hidroeléctricas. Los servicios mencionados deben de poder ser prestados con el concurso de las FF.AA.

c) *Acciones derivadas del narcotráfico.*

La internacionalización de este flagelo puede hacer necesaria la interceptación de naves o aeronaves por parte de las FF.AA, en el marco de una acción internacional.

d) *Estado de guerra en un país vecino o amenaza grave a su orden interno.*

Tradicionalmente los conflictos argentinos y brasileños han tenido influencia en nuestro medio. El movimiento de los "sin tierra" aproximándose a la frontera con el Brasil determinó, hace unos años, la movilización de las Fuerzas de Ejército en la frontera. Se trata pues de una hipótesis probable.

e) *Acciones aisladas del terrorismo del territorio nacional.*

En el mundo que vivimos, no estamos ajenos a que se secuestre un avión en nuestro territorio o que se implante una bomba, dentro de un esquema de terrorismo internacional.

En este caso es necesario contar con los medios humanos y técnicos idóneos para eliminar las causas de esta tensión.

f) *Agresión armada en el orden interno originada por un movimiento subversivo.*

Lamentablemente conocemos por experiencia directa este tipo de conflicto.

g) *Puesta en vigencia del TIAR*

Este tratado se encuentra vigente y fue recientemente invocado con motivo del ataque de setiembre del año 2001 a los EE.UU.

Para nosotros se trata de una pieza prácticamente prehistórica de derecho internacional, que demostró la debilidad de los compromisos que de ella derivan, en el caso de la guerra de las Malvinas. Se ha propuesto por el presidente Chávez de Venezuela la creación de una "OTAN" de América del Sur. Por supuesto que rechazamos tal idea.

De todas maneras y mientras esté vigente el TIAR nuestras FF.AA. pueden llegar a verse obligadas a cumplir su parte en la defensa hemisférica y para ello deben de estar preparadas, sin perjuicio de un análisis crítico acerca de la pertinencia y vigencia de un sistema pensado para otro mundo muy distinto del actual.

h) Conflicto bélico clásico

Como nuestro país ha adoptado en su Constitución el principio de arbitraje para la resolución de conflictos, descartamos cualquier acción ofensiva, pero no podemos hacer lo mismo con la necesaria y esencial actitud de defensa que pudiera ser necesaria frente a una agresión. Prevenir la eventualidad con un sólido sistema de alianzas, es de orden.

2) Hipótesis de utilización no conflictiva

a) Operaciones de Paz

Hace más de 50 años que el Uruguay participa en misiones en el ámbito de la NN.UU. También en actividades puntuales como las derivadas del Tratado de Camp David referentes a la península del Sinaí.

En la actualidad esta actividad se ha convertido en principal para nuestras FF.AA. y ha resultado muy importante en lo que refiere a mejora del entrenamiento, renovación de equipos y beneficios económicos y profesionales para el personal afectado. El correcto desempeño de nuestras fuerzas representa, además, un fortalecimiento del prestigio nacional en lo internacional. No se ha usado aún cabalmente como avanzada diplomática y comercial, lo que debería hacerse en el futuro.

b) acción social y medioambiental

Las fuerzas armadas prestan en la actualidad servicios sociales importantes para la comunidad.

Prestan efectivos de personal para el complemento de intendencias y gobierno central. Debe de retribuirse el mismo al Ministerio de Defensa Nacional.

Prepararlas para un servicio medio ambiental es una forma positiva de su acción no conflictiva en el medio nacional.

6) La adecuación del medio al fin

Aceptadas las hipótesis de empleo como reales y posibles, es necesario proceder al análisis de la idoneidad del medio respecto del fin.

Volvamos sobre el concepto de que analizamos las FF.AA. de un país concreto con una situación específica y eventuales problemas también muy especiales. Tratamos acerca de las FF.AA. de nuestro país, aquí y ahora.

La actuación de las FF.AA. la analizaremos descomponiéndola en:

- medios humanos
- organización

- medios materiales

Todo ello como un esquema de necesaria profundización

a)medios humanos

Una organización es tan fuerte como lo sean sus integrantes tanto en materia moral como física.

La formación de personas que reciben de la nación la utilización legítima de la fuerza debe de ser extremadamente exigente, especialmente en valores.

Por ello consideramos que es necesario adecuar el número de los efectivos y preparar y retribuir en forma sustancialmente mejor a los integrantes de las FF.AA.

Es a todas luces excesivo el número de efectivos, que hoy superan los 30.000.Si no se encara este tema cuantitativo, no se podrán mejorar los aspectos cualitativos.

El corazón de las FF.AA. son su cuadro de oficiales y el de sub oficiales.Pensando como lo hacemos en un ejército profesional, descartado claramente cualquier concepto de milicia popular o de armar a la población, requerimos de una estructura más pequeña, mejor paga, mejor equipada y de valores humanos muy sólidos.

El país debe, en este campo como en muchos otros, revertir una tendencia a pagar mal a quienes tienen la responsabilidad de conducirlo.

Dentro de esas jerarquías, que van desde los maestros a los directores de escuelas y liceos, están los mandos militares.No se concibe que un capitán o grado similar, con mando de tropa tenga un salario de \$ 13.000y el respectivo Comandante de \$ 35.000 Estamos ante un dilema: o cantidad o calidad.

La convocatoria a la carrera de las armas debe de volver a ser algo atractivo.Por ello no es menor el obstáculo de la penalización social y política que, voluntaria o involuntariamente, se ha generalizado, respecto de la profesión militar.

La fuerza moral de las fuerzas tiene un componente de fortalecimiento de los valores vividos y defendidos por los propios integrantes, en campos tan esenciales como el del respeto a la Constitución o a los derechos humanos, pero asimismo, de una consideración y respeto por la noble profesión de las armas.

La utilización del artículo 85 inc. 15 de la Constitución que establece que el Poder Legislativo fijará el número de los efectivos, estableciendo un ritmo anual de no llenado de vacantes, puede llevar a una reducción del 20% en poco tiempo.Por supuesto que sin afectar las unidades de combate y sí, por ejemplo, a la sede del Ministerio de Defensa Nacional donde revistan más de mil efectivos.

La educación militar, tanto en el nivel de oficiales como de sub oficiales, deberá tener cursos en común para las tres fuerzas, habida cuenta que se tiende hoy a las operaciones combinadas.La especialización en Ejército, Armada y Fuerza Aérea se debe dar luego de ese tramo común de la formación.Solidificar la base compartida en la formación, dará coherencia humana y técnica al conjunto de las fuerzas.

No compartimos la teoría de la educación del oficial dentro de los institutos comunes.

La formación militar, la disciplina que se debe vivir e impartir no es compatible con los cursos en una educación pública distinta.Ello no implica un aislamiento, sino el reconocimiento de una muy particular especialidad de funciones.

b)organización

Radical debe ser la reforma en este aspecto, desde la estructura institucional hasta el despliegue territorial.

La doctrina de empleo de las fuerzas es hoy, en todo el mundo, la de las operaciones combinadas. Cuanto más así para unas fuerzas pequeñas como las nuestras.

El establecimiento del Estado Mayor de la Defensa es para nosotros la clave de la futura reforma. Ubicado en forma inmediatamente inferior a la Secretaría de Estado, su misión es el estudio, planeamiento, coordinación logística y supervisión de empleo de la fuerza, la administración de los recursos humanos, la centralización de compras e inversiones. El derrumbe de los compartimientos estancos en que se desarrolla la vida respectiva de las tres fuerzas, es esencial. Queda librada la ejecución de los actos concretos a la especialidad de las mismas. El E.M.D. estará integrado por los tres Comandantes en Jefe y por el Ministerio de Defensa Nacional que lo presidirá. La permanencia de dichos comandantes durante todo el período de gobierno, es condición del buen funcionamiento de este sistema.

c) medios materiales

En este capítulo deben concretarse las condiciones antedichas. No más comprar lo barato o lo que se consigue como donación. Hay un esfuerzo económico para hacer, pero siempre condicionado a los fines.

Así se debe tener en cuenta el ámbito espacial de desarrollo de las capacidades de las fuerzas. El mismo abarca el territorio en tierra firme, el territorio marítimo y fluvial, el espacio aéreo de ambos, las responsabilidades auténticas y la vigilancia de nuestra porción de responsabilidad de búsqueda y rescate en el Atlántico Sur.

Capacidad del ejército para su posible utilización en conflictos fronterizos pero asimismo para convertirse en fuerza de resistencia.

Presencia fuerte en el Río de la Plata, Río Uruguay y mar territorial con unidades de alta mar.

Vigilancia aérea, de radares, en todo ese espacio.

En resumen:

- visión clara del interés nacional y del ámbito de actuación de las FF.AA.
- mejora de los medios materiales y humanos
- adecuación del medio –fuerza militar– a los fines concretos y posibles de utilización.

Por encima de todo ello debe de planear el amor a los valores permanentes de la patria y el servicio a los mismos en todas las acciones nacionales y por parte de todos los orientales, sea cual fuere el ámbito de su actuación o las respectivas responsabilidades.

A esa tarea estamos dispuestos.